



RESOLUCION N° 0172  
EXPEDIENTE N° 2511-013180/91.-

NEUQUEN, 18 de febrero de 1992.-

VISTO:

El pedido de incorporación de un establecimiento de nivel medio presentado por la Asociación Mutual de Servicios Educativo "Jean Piaget"; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciación del nivel medio se produce por promoción de los alumnos egresados del nivel primario de la misma Asociación;

Que la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior ha emitido su opinión sobre el plan de estudios propuesto, elaborado sobre la base del // Plan 008 - Resolución N° 180/83, con modificaciones;

Que la Asociación ha cumplimentado los requisitos legales para la inscripción;

Que corresponde dictar la norma legal que autorice su funcionamiento en forma experimental;

Por ello,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1°) AUTORIZAR el funcionamiento con carácter experimental, por un ciclo completo, / del establecimiento de nivel medio de la Asociación Mutual de Servicio Educativo "Jean Piaget" denominado COLEGIO SECUNDARIO JEAN PIAGET, gratuito, 3ra. Categoría Grupo "A" - Distrito Zonal Confluencia I - sito en calle Roca 150 de Neuquén Capital, a partir del ciclo lectivo 1992.-
- 2°) DETERMINAR que el Plan de Estudios propuesto se desarrollará durante un ciclo / completo, debiendo ser evaluada su marcha anualmente por los sectores de supervisión pertinentes.-
- 3°) INSCRIBIR en el Registro Oficial con carácter de Incorporado bajo el N° I-041; / con el 100 % de aporte estatal.-
- 4°) CREAR e INCORPORAR a partir del ciclo lectivo 1992 las siguientes divisiones:
  - 1 División de ler. año A - Ciclo Básico - Nivel Medio-
  - 1 División de ler. año B - Ciclo Básico - Nivel Medio-
  - 1 División de ler. año C - Ciclo Básico - Nivel Medio-
- 5°) ASIGNAR y RECONOCER para el establecimiento, la siguiente planta funcional:

*D. Borghetti*  
 DOÑA BORGHETTI DO VILVER  
 DIRECTORA DE DESPACHO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

ISIDRO BELVER  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS  
 VOCAL - RAMA PRIMARIA  
 CONSEJO PROV. DE EDUCACION

1...



RESOLUCION N° 0172

EXPEDIENTE N° 2511-013180/91.-

...//

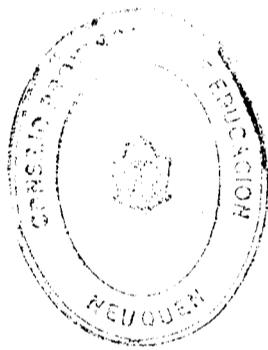
- 1 (un) cargo Director de 3ra.-Nivel Medio-Tpo.Intermedio- -DAH-2-
- 1 (un) cargo Secretario de 3ra.-Nivel Medio-Tpo.Simple- -DAT-2-
- 2 (dos) cargos Preceptor que se identificarán con las letras a y b -DEF-2-
- 120 (ciento veinte) horas cátedra -DAA-6-
- 1 (un) cargo de Auxiliar de Servicio -AUC-5-

- 6°) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: 09.02.35.5.90.1.1.01.02. del Presupuesto Vigente.-
- 7°) REGISTRAR, dar conocimiento a: Dirección General de Enseñanza Media; Dirección / General de Administración; Area Administración de Personal; Centro de Documentación; Dirección de Planeamiento y GIRAR el presente Expediente a la Dirección de Enseñanza Privada.-

E S C O P I A

FDO.)

DORA BORGHETTI de VILCHE  
DIRECTORA DE DASPA HO  
DIRECCION GLAL. DE SECRETARIA  
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION



ISIDRO BELVER  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

LILIANA INES ORTIZ de PRIORE  
VOCAL RAMA MEDIA TECNICA Y SUP.  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION.

JUAN ALBERTO VILLEGAS  
VOCAL RAMA PRIMARIA  
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

Prof. LUIS E. CHIRONI  
VOCAL RAMA MEDIA  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION